

EVARISTO MOLINA  
LIBRARI

Don Pedro morse, no puxen on  
esta obra q' entonçe recense souz fuere demoblyz  
D. Juan de Medina Roman xxij  
destauu. y Suplo. general en la corte Sufla de Berna  
Seis de Mayo. dando quenta de los neppios de suazgo. y  
Lauu. aordo de l'eres gonda con forme ab anota  
do al Margen della =

Carta

Langueca

a Pett. de D. J. auellan. Mre. Escuela dignidad en esta  
Santa y gloria de curia. suplicando alauu. Conyeda vizy  
Langueca para auu. D. J. y otras partes donde  
Hallare Venta Quientas y cing. Libras de seda torante  
vinda procedida de su hacienda alauu. y Capellanas; Bika  
por Lauu. de auu. medio por lo que le toca del ymguento de  
Vra en el contrato = Menor es. Don Juan. juil y D. Juan  
de auu. rep'dores que d'ieron no poder tener ni la quarta  
parte de la renta y que cometen al Sr. Don Diego Nelson seyn  
fome si la queda de tener uno, Para conuirta del serrenuelua

Libranca

Deve librana a Don Juan de l'boa Inez sobre azequero  
que fue el año que enteco Primero de junio de los 7. y setenta  
quinto de doce mill mms. Vellan que se le deuen y su azgo  
Libran de su alario de tal Inez sobre azequero del año  
atento q' ynforme hecho en esta Naion por su. de la jara  
con. Villo por Lauu. = En troquis y ruidetaruu =  
Viose la ve Lauu. de los reguros de que necita El garador

